

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO**PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0152-2024-OFP/PETROPERU – PRIMERA CONVOCATORIA****OBJETO : “SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL DE EFLUENTES LÍQUIDOS – CALIDAD DE AGUA, EMISIONES GASEOSAS - CALIDAD DEL AIRE Y ANALISIS DE SUELO Y SEDIMENTOS DEL OLEODUCTO NORPERUANO”****Antecedentes:**

- El 17.12.2024 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- EL 15.01.2025 se absolvió consultas y se integraron bases del proceso.
- El 30.01.2025, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió la propuesta técnica - económica de:
 - ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.
 - SGS DEL PERU S.A.C.
- Previo a la evaluación de propuesta presentada se verificó que las empresas cuenten a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en el código señalado en el numeral 8 de la Hoja de Proceso), además de no encontrarse inhabilitados de contratar con estado y de no encontrarse en la lista del Sistema de Integridad de Petroperú, encontrándose todo conforme, por lo que la propuesta procede conforme a lo establecido en el numeral 12 de las Bases Administrativas.

Evaluación De Propuestas:Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

| Ítem | Postor | Propuesta Económica | Orden de Prelación |
|-------------|--------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 1 | ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. | S/ 2'480,417.89 | 1° |
| | SGS DEL PERU S.A.C. | S/ 2'975,812.05 | 2° |

- Siendo el presente proceso bajo el sistema de Precios Unitarios y conforme al penúltimo párrafo del Artículo 19¹ del Reglamento de Contrataciones de Petroperú, se realizó la verificación de las operaciones aritméticas, encontrándose que el monto correcto del postor ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. asciende a S/ 2'491,260.93 incluido impuestos, lo cual no modifica el orden de prelación.
- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú: MER: S/ 2'000,000.00 incluidos impuestos de ley.
- Considerando que la propuesta económica del primer lugar en el Orden de Prelación supera el MER, previa a la verificación de del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas, mediante Carta N° JCTR-0239-2025 de fecha 03.02.2025, se solicitó mejora de oferta a la empresa ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.
- Mediante correo electrónico de fecha 04.02.2025, se recibió la mejora de oferta de la empresa ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L., por un monto ascendente a S/ 1'999,999.92 incluido impuestos., realizándose la verificación de operaciones aritméticas, sin encontrarse errores en dicha propuesta.

Evaluación técnica:

- Se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y requerimientos técnicos mínimo. En tal sentido, mediante Memorando N° JCTR-0263-2025 del 05.02.2025, se remitió copia de las propuestas, a fin de que el originador (Jefatura Ambiental, Transporte y Distribución) verifique el cumplimiento de

¹ *Tratándose de contrataciones bajo el sistema a precios unitarios, el Ejecutor realizará, durante la evaluación económica, la verificación de las operaciones aritméticas de los subtotales propuestos por el postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación. En caso existan errores, se corregirá las operaciones aritméticas y se asignará al postor el lugar que le corresponda en el orden de prelación, de ser el caso.*

los requisitos técnicos mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas de las propuestas presentadas, hasta identificar aquella que cumpla con lo requerido en las Condiciones Técnicas, conforme al Orden de Prelación.

- Mediante Memorando N° JATD-0171-2025 aprobado el 06.02.2025 la Jefatura Ambiental, Transporte y Distribución, indicó que la propuesta del postor ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas del proceso (ver adjunto).

| DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU | ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. |
|--|---------------------------------------|
| a). De presentación obligatoria | |
| - Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N° 1 | CUMPLE |
| b) De ser el caso: | |
| Promesa Formal de Consorcio. | NO APLICA |
| Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE. | NO PRESENTA |
| REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS | |
| Experiencia del Postor | CUMPLE |
| De las Certificaciones | CUMPLE |
| Del Personal | CUMPLE |

Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro del proceso de contratación al ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L., por un monto ascendente a S/ 1'999,999.92 (Un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 92/100 Soles) incluido impuestos.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 06 de febrero de 2025, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Julián García Higa
Supervisor Contrataciones

Juan F. Li Manrique
Jefe (i) Contrataciones